



Comisión de Administración Local
y Digitalización

**ACTA DE MESA Y PORTAVOCES DE LA
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN
XII LEGISLATURA**

CELEBRADA EL DÍA 4 DE MAYO DE 2022

ASISTENTES

ILMO. SR. D. ÁNGEL RAMOS SÁNCHEZ

ILMA. SRA. D^a. MANUELA BERGEROT UNCAL

ILMO. SR. D. JUAN ANTONIO PEÑA OCHOA

ILMA. SRA. D^a. MARÍA YOLANDA ESTRADA MADRID

**ILMO. SR. D. ALBERTO OLIVER GÓMEZ DE LA VEGA (en sustitución de la Ilma.
Sra. D^a Alicia Torija López)**

ILMA. SRA. D^a. MARÍA CARMEN BARAHONA PROL

ILMO. SR. D. ÍÑIGO HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA

LETRADA: D^a ANA MARÍA DEL PINO CARAZO

En Madrid, siendo las diez horas y cincuenta y cuatro minutos, del día cuatro de mayo de dos mil veintidós, se reúnen en la Sede de la Asamblea los Ilustrísimos Señores Diputados anteriormente relacionados, con el fin de celebrar reunión de Mesa y Portavoces de la Comisión de Administración Local y Digitalización debidamente convocada al efecto.

En la misma se adoptan los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO:

Fijar sesión de Comisión el día 18 de mayo de 2022, a las 10:00 horas con el siguiente Orden del Día:

- 1.º C 148/22 RGEP 1756** del Sr. Consejero de Administración Local y Digitalización, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre composición y nombramientos del Consejo Asesor de Transformación Digital del Centro de Innovación Digital, Digitaliza Madrid. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea).



Comisión de Administración Local
y Digitalización

- 2.º **C 877/22 RGEF 12016** del Sr. Consejero de Administración Local y Digitalización, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre modificaciones normativas previstas en esta Legislatura y cómo se están materializando. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea).
- 3.º **PCOC 1773/22 RGEF 12678** a iniciativa del Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, Diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, razones por las que el Gobierno de la Comunidad de Madrid excluye a la ciudad de Madrid del Plan de Inversiones Regional (PIR) y no a otros grandes municipios de nuestra región.
- 4.º **PCOC 1779/22 RGEF 12711** a iniciativa del Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, Diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, se pregunta si piensa el Gobierno de la Comunidad de Madrid modificar el criterio de población de 2.500 habitantes para incluir a los municipios en la Estrategia de Revitalización de los municipios rurales.
- 5.º **Ruegos y preguntas.**

SEGUNDO:

De conformidad con lo previsto en el art. 209.4 del Reglamento de la Asamblea se autoriza la posible delegación del Excmo. Sr. Consejero en los altos cargos de su Consejería para la substanciación de las comparecencias C 148/22 RGEF 1756 y C 877/22 RGEF 12016.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las diez horas y cincuenta y seis minutos, en el lugar y fecha anteriormente señalados.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo.: Ángel RAMOS SÁNCHEZ

Fdo.: Juan Antonio PEÑA OCHOA